



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Autorización de proyectos de instalación de redes internas de agua potable y alcantarillado						
-----------------------	---	--	--	--	--	--	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 117 y 118 de la Ley de Aguas Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.						
--	--	--	--	--	--	--	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 117 y 118 de la Ley de Aguas Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.						
---	---	--	--	--	--	--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas		
	Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución
	Otro						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
La autorización de proyectos es previo a ejecutar el proyecto. 1. Se eleva solicitud al Director de la CAPAZ y se turna a la Unidad Técnica de la CAPAZ, anexando la documentación requerida para el trámite. 2. Se programa una verificación de campo y se revisa el proyecto ejecutivo y se elabora un dictamen final. 3. Si éste es favorable, el interesado realiza el pago de derechos en la Caja de la CAPAZ. 4. Se exhibe el recibo de pago en la Unidad Técnica y se entrega la autorización correspondiente. 5. Si hay alguna observación, se regresa mediante oficio al interesado y se le da un plazo prudente de 15 a 30 días naturales, una vez que se corrijan las observaciones, se entrega de nuevo en la CAPAZ y se emite el oficio de autorización de obra.	Procedimiento

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
Escrito libre Medios Electrónicos Formato Verbal Otro	1. Datos del proyecto ejecutivo de obra sobre el que se requiere la autorización.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
1 Memoria de cálculo de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y sistema de riego. 2 Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA RATIFICADO ANTE NOTARIO). 3 Planos de las redes hidráulicas 4 Proyecto Ejecutivo para revisión 5 Dictamen de factibilidad favorable y su pago 6 Copia legible del pago del impuesto predial actualizado a la fecha del trámite.	Original Copia 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$1,759.50

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 22 fracción V.8 de la ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. VIGENCIA

No tiene

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se cumplan con los requisitos del trámite.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Unidad Técnica de la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPAZ)

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

DIRECCIÓN

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

0